



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
“ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 509/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-150-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **05 de agosto de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **11 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**. En ese sentido, los licitantes fueron:

- **AVATAR 360, S.A.P.I.**
- **UMAMI DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
"ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el criterio de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• AVATAR 360, S.A.P.I. • UMAMI DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; manifestando que los proveedores **AVATAR 360, S.A.P.I.** y **UMAMI DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.** son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **677/83/2026** validado por **Gabriela Jáuregui Aguilar**, en su carácter de **Encargada del Despacho de la Dirección de Becas**, así como por **Eduardo Moreno Casillas** en su carácter de **Director General de Programas Estratégicos**, ambos de la **Secretaría de Educación**; mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• AVATAR 360, S.A.P.I.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• UMAMI DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V. ○ El licitante no presenta copia de un contrato cuyo objeto sea similar al establecido en el presente Anexo Técnico, celebrado entre el año 2025 y la fecha de apertura del presente proceso licitatorio. ○ El licitante no presenta evidencia documental que acredite el cumplimiento de la certificación NOM-251-SSA1-2009 relativa a las prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
"ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

- El licitante no presenta evidencia documental que acredite el cumplimiento de la certificación NMX-CC-9001-IMNC-2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.
- El licitante no presenta evidencia documental que acredite el cumplimiento de la certificación NMX-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 SISTEMA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA.

* La evaluación de las muestras físicas es responsabilidad única del área que la realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor denominado **AVATAR 360, S.A.P.I. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, mientras que el proveedor denominado **UMAMI DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo insolvente técnicamente y por ende su propuesta se desecha.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **AVATAR 360, S.A.P.I.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Se realiza el desglose de la propuesta dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se muestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 509/2026** referente a la "ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" al proveedor denominado **AVATAR 360, S.A.P.I.** quien resultó favorecido según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$4,597,440.50 (cuatro millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 50/100 M.N.)** no grava IVA.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
"ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Descripción de los bienes adjudicados
1	PARTIDA 1: Arroz entero Cantidad: 5,606 Unidad de medida: kilogramos • Producto: Arroz Blanco Pulido de Primera Calidad. • Calidad: Super extra (calidad superior). • Cosecha: Ciclo agrícola 2026. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de 1 kg. • Color: Blanco uniforme, pulido brillante. • Pureza: Libre de impurezas (piedras, cáscaras, restos vegetales o materias extrañas). • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.
2	PARTIDA 2: Avena Cantidad: 1,390 Unidad de medida: kilogramos • Producto: Avena de Primera Calidad (Hojuelas). • Tipo: 100% grano entero (<i>Avena sativa</i> L.). • Cosecha: Ciclo agrícola 2026. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de 1 kg. • Pureza: Hojuelas limpias, sanas y maduras, proporción de finos o polvo de avena máximo 10% • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.
3	PARTIDA 3: Cebada molida Cantidad: 3,308 Unidad de medida: Pieza • Producto: Cebada Especial Preparada / Harina de Cebada para Bebidas • Descripción General: Mezcla de cebada procesada y molida finamente, diseñada para la preparación instantánea de agua de cebada y horchata tradicional. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta densidad (500 gr). • Ingredientes: Cebada tostada y molida. • Aspecto: Polvo fino, homogéneo, libre de grumos y partículas extrañas. • Color: Blanco crema a beige claro (característico del grano de cebada procesado). • Olor: Característico a cereal tostado, dulce y agradable; libre de olores rancios o mohosos. • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada. • Identificación: Marca comercial, "Hecho en México" y datos del fabricante.
4	PARTIDA 4: Consomé caldo de pollo Cantidad: 843 Unidad de medida: Pieza • Producto: Sazonador deshidratado en polvo (Disolución instantánea). • Presentación: Bolsa de polietileno de alta densidad (1kg). • Ingredientes: Sal yodada, azúcar, fécula, proteína vegetal, grasa/carne de pollo, extractos y especias. • Organoléptico: Color amarillo, olor/sabor a pollo y libre de grumos. • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada. • Identificación: Marca comercial, "Hecho en México" y datos del fabricante. • Estado Físico: Envase sin roturas y producto no compactado (seco).
5	PARTIDA 5: Frijol higuera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
“ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	Cantidad: 9,368 Unidad de medida: Kilogramos • Producto: Frijol Higuera (<i>Phaseolus vulgaris</i> L.). • Calidad: Primera calidad / Grano limpio y sano. • Cosecha: Ciclo agrícola 2026. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de 1 kg. • Color: Amarillo cremoso uniforme (sin granos oscuros/viejos). • Pureza: Sin mezcla de otras variedades. Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.
6	PARTIDA 6: Garbanzo Cantidad: 4,906 Unidad de medida: kilogramos • Producto: Garbanzo Blanco Seco (Variedad tipo Blanco Sinaloa o Kabuli). • Calidad: Primera calidad / Grano extra grande (Calibre 40/42 o 42/44 granos por onza). • Cosecha: Ciclo agrícola 2026. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de 1 kg. • Color: Blanco crema a beige claro (uniforme, sin manchas oscuras o decoloración por humedad). • Pureza: Grano entero, sano y limpio; libre de daños por insectos (picaduras), moho, tierra, piedras o restos de vaina. Sin colorantes ni conservadores. • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.
7	PARTIDA 7: Jamaica Cantidad: 687 Unidad de medida: kilogramos • Producto: Flor de Jamaica deshidratada • Calidad: Primera calidad / Cálices secos (variedad tipo Sudán o Criolla). • Cosecha: Ciclo agrícola 2026. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de 1 kg. • Color: Rojo intenso o vino oscuro (uniforme y brillante). • Pureza: Pétalos enteros o trozos grandes, sin colorantes artificiales, libre de tierra, arena, piedras o insectos. • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.
8	PARTIDA 8: Lentejas Cantidad: 9,820 Unidad de medida: kilogramos • Producto: Lenteja • Calidad: Clase grande o extra • Cosecha: Ciclo agrícola 2026. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de 1 kg. • Color: Verde-café claro (sin granos oscurecidos por vejez). • Integridad: Libre de granos quebrados, arrugados o con manchas negras. • Pureza: Sin mezcla de tamaños ni suciedad visible, materias extrañas máximo 0.5%. • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.
9	PARTIDA 9: Maíz palomero Cantidad: 4,198 Unidad de medida: kilogramos • Producto: Maíz Palomero • Calidad: Súper Extra • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de 1 kg.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
“ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	• Color: Amarillo dorado brillante (sin granos opacos). • Capacidad de expansión: Mínima de 38 a 40 volúmenes (reventado). • Pureza: Grano dañado máximo 2% (quebrado o con picaduras de insecto), impurezas menores al 0.2% (restos de olote o piedras). • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.
10	PARTIDA 10: Mix de frutos secos. Cantidad: 2,151 Unidad de medida: Pieza • Producto: Mix de Frutos y Semillas • Calidad: Mezcal de primera • Ingredientes presentes: Nuez de la India, fresa deshidratada, almendra entera, pasa rubia, nuez pecana, arándano deshidratado, pasa morena y cacahuete. • Presentación: Bote de plástico rígido de grado alimenticio de 900 gr. • Color: Verde-café claro (sin granos oscurecidos por vejez). • Integridad: Componentes enteros o en mitades. • Textura: Frutos con flexibilidad adecuada (no excesivamente endurecidos). • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bote) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.
11	PARTIDA 11: Pimienta negra molida Cantidad: 125 Unidad de medida: Pieza • Producto: Pimienta negra molida (primera calidad). • Materia prima: Frutos del <i>Piper nigrum</i> L. maduros, secos, limpios y molidos. • Presentación: Bote de 510 gr. • Material: Envase de polietileno de alta densidad (PET) con tapa de doble dosificador (espolvoreador y vertido libre). • Hermeticidad: Sello de inducción de seguridad bajo la tapa para garantizar la integridad del producto y evitar la pérdida de aceites esenciales. • Estado físico: Polvo fino de color grisáceo a negro, con aroma y sabor característicos, libre de moho, insectos o materias extrañas. • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bote) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.
12	PARTIDA 12: Quinoa. Cantidad: 3,145 Unidad de medida: Pieza • Producto: Quinoa Natural (Variedad Blanca o Real). • Calidad: Primera calidad / Grano seleccionado (Procesada: lavada y libre de saponina). • Cosecha: Ciclo agrícola 2026. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de 1 kg. • Color: Blanco marfil uniforme (sin granos oscuros, verdes o presencia de impurezas). • Pureza: Grano entero y limpio; libre de piedras, tallos, restos de paja, metales o impurezas de origen animal/vegetal. Sin conservadores, colorantes ni gluten. • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.

Segundo. Se manifiesta que los precios totales de los bienes adjudicados cumplen con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
"ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

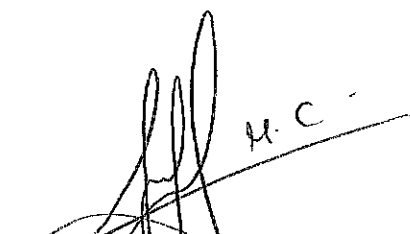
Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **25 de agosto de 2026**.

Elaboró: E.F.M
Cargo: Coordinador A.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
"ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



EDUARDO MORENO CASILLAS.
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
“ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	AVATAR 360, S.A.P.I.	UMAMI DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Anexo 12 Muestras Físicas	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los proveedores **AVATAR 360, S.A.P.I.** y **UMAMI DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.** se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: E.F.M.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
“ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **677/83/2026** validado por **Gabriela Jáuregui Aguilar**, en su carácter de **Encargada del Despacho de la Dirección de Becas**, así como por **Eduardo Moreno Casillas** en su carácter de **Director General de Programas Estratégicos**, ambos de la **Secretaría de Educación**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 509/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las obligaciones de los participantes	AVATAR 360, S.A.P.I.	UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.																					
1	Especificaciones Técnicas Mínimas La entrega de los productos deberá ser realizada por el proveedor directamente en las escuelas beneficiarias del Programa "Jalisco Presente, Escuelas de Tiempo Completo", de conformidad con las solicitudes de suministro que emita el Programa durante la vigencia del contrato. Las entregas se efectuarán conforme al siguiente esquema operativo: a) Escuelas ubicadas en la Zona Metropolitana de Guadalajara: las entregas se realizarán una vez por semana, preferentemente los días lunes. b) Escuelas ubicadas en municipios del interior del Estado de Jalisco: las entregas se realizarán los días martes, con una periodicidad quincenal. El Programa notificará al proveedor, con la anticipación que resulte operativamente necesaria, las escuelas a atender, las cantidades y productos requeridos por cada plantel y cualquier ajuste derivado de las necesidades de operación del servicio de alimentación escolar. Para tal efecto, a continuación, se detalla el padrón de escuelas beneficiarias y domicilios de entrega, mismo que tendrá carácter informativo y podrá ser actualizado durante la vigencia del contrato conforme a las necesidades del Programa. <table><tr><th>Municipio</th><th>Escuela</th><th>Domicilio</th></tr><tr><td>Guadalajara</td><td>Basilio Vadillo</td><td>Garibaldi # 21 / Baeza Alzaga / Humboldt, Col. Null, C.P. 44200.</td></tr><tr><td>Guadalajara</td><td>Jalisco Perla Sobre La Arena</td><td>Miguel Eguiluz # 2760 / Carlos R Pacheco / José Ma Montenegro, Col. Rancho Nuevo, C.P. 44240</td></tr><tr><td>Guadalajara</td><td>Juan De La Barrera</td><td>Mártires Irlandeses # 1100 / Juan De La Barrera / Manuel Ávila Camacho Col. Niños Héroes, C.P. 44620</td></tr><tr><td>Guadalajara</td><td>Héroes De La Patria</td><td>Calle Almendra #1800 Las Torres, C.P. 44920</td></tr><tr><td>Guadalajara</td><td>María C Reyes Y Reyes</td><td>Avenida Federalismo # 1555 / Durango / Mazatlán Col. Mezquitán, C.P. 44260</td></tr><tr><td>Guadalajara</td><td>Ernesto Corona Amador</td><td>Montes Urales #2165, Bellsario Domínguez, Guadalajara Jal. C.P. 44320</td></tr></table>	Municipio	Escuela	Domicilio	Guadalajara	Basilio Vadillo	Garibaldi # 21 / Baeza Alzaga / Humboldt, Col. Null, C.P. 44200.	Guadalajara	Jalisco Perla Sobre La Arena	Miguel Eguiluz # 2760 / Carlos R Pacheco / José Ma Montenegro, Col. Rancho Nuevo, C.P. 44240	Guadalajara	Juan De La Barrera	Mártires Irlandeses # 1100 / Juan De La Barrera / Manuel Ávila Camacho Col. Niños Héroes, C.P. 44620	Guadalajara	Héroes De La Patria	Calle Almendra #1800 Las Torres, C.P. 44920	Guadalajara	María C Reyes Y Reyes	Avenida Federalismo # 1555 / Durango / Mazatlán Col. Mezquitán, C.P. 44260	Guadalajara	Ernesto Corona Amador	Montes Urales #2165, Bellsario Domínguez, Guadalajara Jal. C.P. 44320	Si cumple	Si cumple
Municipio	Escuela	Domicilio																						
Guadalajara	Basilio Vadillo	Garibaldi # 21 / Baeza Alzaga / Humboldt, Col. Null, C.P. 44200.																						
Guadalajara	Jalisco Perla Sobre La Arena	Miguel Eguiluz # 2760 / Carlos R Pacheco / José Ma Montenegro, Col. Rancho Nuevo, C.P. 44240																						
Guadalajara	Juan De La Barrera	Mártires Irlandeses # 1100 / Juan De La Barrera / Manuel Ávila Camacho Col. Niños Héroes, C.P. 44620																						
Guadalajara	Héroes De La Patria	Calle Almendra #1800 Las Torres, C.P. 44920																						
Guadalajara	María C Reyes Y Reyes	Avenida Federalismo # 1555 / Durango / Mazatlán Col. Mezquitán, C.P. 44260																						
Guadalajara	Ernesto Corona Amador	Montes Urales #2165, Bellsario Domínguez, Guadalajara Jal. C.P. 44320																						

9



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
“ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Juanacatlán	Niño Artillero	Sin Registro asentamiento Humano, La Aurora, Juanacatlán, C.P. 45880
San Pedro Tlaquepaque	Luis Cabrera	Uganda # 700 / Congo / Tanzania, Col. El Álamo, C.P. 45560.
Tlajomulco de Zúñiga	Fernando Montes De Oca	Abasolo # 125 / Allende / Hidalgo, Col. Null, C.P. 45665.
Zapopan	Juan Soriano	San Miguel # S/N / Centinela / San Martín, Col. Lomas Del Centinela, C.P. 45187.
Zapopan	Margarito Ramírez	Emiliano Zapata 95, Sta. María Del Pueblito, 45018 Zapopan, Jal.
Zapopan	Francisco Villa	Calle A La Explanada #4783, Residencial Cordilleras, Zapopan Jal. 45039
Amacueca	16 de Septiembre	Calle Guadalupe Yáñez Núm.. Ext. 1, Amacueca Cp. 49370
Colotlán	Marcela González De Lutteroth	Calle Juárez Núm.. Ext. 101, Colotlán Jalisco Cp. 46200
Colotlán	Valentín Gómez Farías	Calle Valentín Gómez Farías Núm. Ext. 16 Soyatitlán, Colotlán
Colotlán	Francisco Márquez	Calle Ramiro Miramontes Núm. Ext. 39 Las Golondrinas, Colotlán
Colotlán	Cuauhtémoc	Calle 5 de Mayo Núm. Ext. 2 La Piedra China, Colotlán
Encarnación De Díaz	Primaria Gregorio Torres Quintero	Edecio Jiménez # 113 / Manuel Ma Gutiérrez Coronado / 4 De Julio, Col. Null, C.P. 47270.
Jamay	Ignacio Zaragoza	Calle 4 #90, Jamay, Jal. C.P. 47902
Jamay	Escuela 12 de Octubre	Calle Juárez Núm., Ext. 7 Asentamiento Humano, La Matarraña (la Palmita)
La Barca	Aurelio Ortega	Calle Francisco Villa Núm. Ext. 12 Asentamiento Humano, Los Canales
Poncitlán	Amado Nervo	Cantería # 137 González Gallo Juan Asunción 0 45970
Poncitlán	Fortino Jaime Ibarra	Calle Pablo Ramos 42, Poncitlán Jalisco C.P. 45950
Poncitlán	Justo Sierra	Calle Lázaro Cárdenas del Río Núm. Ext. 3 Asentamiento Humano, La Zapotera
Poncitlán	Fray Antonio Alcalde	Calle Hidalgo Núm.. Ext. 60 Asentamiento Humano, San Luis del Agua Caliente
Poncitlán	Francisco I. Madero	Calle Miguel Hidalgo Núm. Ext. 52 Asentamiento Humano, San José de las Pilas
Teocaltiche	Francisco I Madero	Francisco Villa # 30 / Localidad De Huejotitlán / C.P. 47225
Teuchitlán	José Ma Morelos y Pavón	Avenida Revolución # 154 / Hidalgo / Morelos, Col. Null, C.P. 46762
Villa Guerrero	Manuel López Cotilla	Pino Suarez # 88 / Republica / Ramon Corona Col. Barrio La Placita, C.P. 46100
Villa Hidalgo	Ofelia Oropeza	Calle Justo Sierra Asentamiento Humano, Tepusco, Villa Hidalgo Jal. C.P. 47260
Zapotlán del Rey	José María Morelos y Pavón	Calle José López Portillo Núm. Ext. 63, Santiago Totolimixpan (Colonia La Guadalupeana) Cp. 45990

- Únicamente el Director(a) de la escuela beneficiada por el Programa “Jalisco Presente, Escuelas de Tiempo Completo” o, en su caso, el Coordinador(a) del Servicio de Alimentación designado por el plantel, serán las personas autorizadas para llevar a cabo la recepción del producto y la validación de la entrega correspondiente.
- En caso de detectar alguna irregularidad, inconsistencia o incumplimiento en las condiciones de entrega, se deberá abstenerse de recibir el producto.

Cadena de suministro y trazabilidad:

- Mantener un sistema de trazabilidad que permita identificar el origen, procesamiento y distribución del producto por lote.
- Presentar, cuando así lo solicite la convocante, la información correspondiente a la trazabilidad del producto entregado.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
“ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Responsabilidad sanitaria - El proveedor asumirá la responsabilidad total, administrativa, civil y, en su caso, penal, por cualquier daño o afectación a la salud derivado del incumplimiento en la calidad o inocuidad del producto suministrado. - En caso de detectarse producto en mal estado o no conforme, deberá realizar la reposición inmediata sin costo adicional para la escuela beneficiada. Capacidad de respuesta: - Garantizar la capacidad de respuesta ante contingencias en el suministro, asegurando la continuidad del servicio sin afectar la operación del Programa. - Contar con mecanismos alternos de abasto en caso de eventualidades. Cumplimiento contractual: - Cumplir con todas las condiciones establecidas en el contrato, bases de licitación y Anexo Técnico, así como atender cualquier requerimiento o solicitud de información por parte de la convocante. - La Secretaría de Educación Jalisco, a través del Programa “Jalisco Presente, Escuelas de Tiempo Completo”, se reserva el derecho de modificar el padrón de escuelas beneficiarias, incorporar o dar de baja planteles, modificar domicilios de entrega, frecuencias de suministro, cantidades requeridas y rutas logísticas, conforme a las necesidades operativas, presupuestales y de cobertura del Programa. En virtud de lo anterior, el proveedor se obliga a: - Atender las solicitudes de suministro que le sean notificadas por la convocante. - Ajustar su logística de distribución, rutas de entrega y programación operativa conforme a los requerimientos emitidos por el Programa. - Realizar las entregas en los planteles y domicilios que le sean indicados durante la vigencia contractual. Dichas modificaciones no generarán costo adicional alguno para la convocante, ni darán lugar a la revisión de precios, indemnizaciones o compensaciones por parte del proveedor, en lo relativo a la logística, traslado o distribución del producto, siempre que los nuevos puntos de entrega se encuentren dentro del territorio del Estado de Jalisco. Lo anterior no afectará los volúmenes máximos contratados, los cuales se ejercerán de acuerdo con las necesidades reales del Programa y la suficiencia presupuestal autorizada. Control de calidad y verificación: En caso de incumplimiento, se procederá al rechazo del producto y a la aplicación de las sanciones correspondientes			
No.	Obligaciones de los Participantes: El licitante deberá presentar:	AVATAR 360, S.A.P.I.	UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
1	Carta compromiso bajo protesta de decir la verdad donde se compromete a entregar los productos conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Si cumple	Si cumple
2	Carta compromiso bajo protesta de decir la verdad donde se compromete a garantizar abastecimiento oportuno, suficiente y continuo.	Si cumple	Si cumple
3	Carta compromiso bajo protesta de decir la verdad donde se compromete a garantizar productos libres de contaminación.	Si cumple	Si cumple
4	Carta compromiso bajo protesta de decir la verdad donde se compromete a garantizar abastecimiento oportuno, suficiente y continuo.	Si cumple	Si cumple
5	Muestras Físicas	Si cumple	Si cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
“ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Partida	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	AVATAR 360. S.A.P.I	UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
1	PARTIDA 1: Arroz entero Cantidad: 5,606 Unidad de medida: kilogramos • Producto: Arroz Blanco Pulido de Primera Calidad. • Calidad: Super extra (calidad superior). • Cosecha: Ciclo agrícola 2026. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de <u>1</u> kg. • Color: Blanco uniforme, pulido brillante. • Pureza: Libre de impurezas (piedras, cáscaras, restos vegetales o materias extrañas). • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.	Si cumple	Si cumple
2	PARTIDA 2: Avena Cantidad: 1,390 Unidad de medida: kilogramos • Producto: Avena de Primera Calidad (Hojuelas). • Tipo: 100% grano entero (<i>Avena sativa</i> L.). • Cosecha: Ciclo agrícola 2026. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de <u>1</u> kg. • Pureza: Hojuelas limpias, sanas y maduras, proporción de finos o polvo de avena máximo 10% • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.	Si cumple	Si cumple
3	PARTIDA 3: Cebada molida Cantidad: 3,308 Unidad de medida: Pieza • Producto: Cebada Especial Preparada / Harina de Cebada para Bebidas • Descripción General: Mezcla de cebada procesada y molida finamente, diseñada para la preparación instantánea de agua de cebada y horchata tradicional. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta densidad (500 gr). • Ingredientes: Cebada tostada y molida. • Aspecto: Polvo fino, homogéneo, libre de grumos y partículas extrañas. • Color: Blanco crema a beige claro (característico del grano de cebada procesado). • Olor: Característico a cereal tostado, dulce y agradable; libre de olores rancios o mohosos. • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada. • Identificación: Marca comercial, "Hecho en México" y datos del fabricante.	Si cumple	Si cumple
4	PARTIDA 4: Consomé caldo de pollo Cantidad: 843 Unidad de medida: Pieza • Producto: Sazonador deshidratado en polvo (Disolución instantánea). • Presentación: Bolsa de polietileno de alta densidad (1kg). • Ingredientes: Sal yodada, azúcar, fécula, proteína vegetal, grasa/carne de pollo, extractos y especias. • Organoléptico: Color amarillo, olor/sabor a pollo y libre de grumos.	Si cumple	Si cumple

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
"ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

	• Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada. • Identificación: Marca comercial, "Hecho en México" y datos del fabricante. • Estado Físico: Envase sin roturas y producto no compactado (seco).		
5	PARTIDA 5: Frijol higuera Cantidad: 9,368 Unidad de medida: Kilogramos • Producto: Frijol Higuera (<i>Phaseolus vulgaris L.</i>). • Calidad: Primera calidad / Grano limpio y sano. • Cosecha: Ciclo agrícola 2026. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de <u>1 kg.</u> • Color: Amarillo cremoso uniforme (sin granos oscuros/viejos). • Pureza: Sin mezcla de otras variedades. Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.	Si cumple	Si cumple
6	PARTIDA 6: Garbanzo Cantidad: 4,906 Unidad de medida: kilogramos • Producto: Garbanzo Blanco Seco (Variedad tipo Blanco Sinaloa o Kabuli). • Calidad: Primera calidad / Grano extra grande (Calibre 40/42 o 42/44 granos por onza). • Cosecha: Ciclo agrícola 2026. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de <u>1 kg.</u> • Color: Blanco crema a beige claro (uniforme, sin manchas oscuras o decoloración por humedad). • Pureza: Grano entero, sano y limpio; libre de daños por insectos (picaduras), moho, tierra, piedras o restos de vaina. Sin colorantes ni conservadores. • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.	Si cumple	Si cumple
7	PARTIDA 7: Jamaica Cantidad: 687 Unidad de medida: kilogramos • Producto: Flor de Jamaica deshidratada • Calidad: Primera calidad / Cálices secos (variedad tipo Sudán o Criolla). • Cosecha: Ciclo agrícola 2026. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de <u>1 kg.</u> • Color: Rojo intenso o vino oscuro (uniforme y brillante). • Pureza: Pétalos enteros o trozos grandes, sin colorantes artificiales, libre de tierra, arena, piedras o insectos. • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.	Si cumple	Si cumple
8	PARTIDA 8: Lentejas Cantidad: 9,820 Unidad de medida: kilogramos • Producto: Lenteja • Calidad: Clase grande o extra • Cosecha: Ciclo agrícola 2026. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de <u>1 kg.</u> • Color: Verde-café claro (sin granos oscurecidos por vejez).	Si cumple	Si cumple.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
“ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	• Integridad: Libre de granos quebrados, arrugados o con manchas negras. • Pureza: Sin mezcla de tamaños ni suciedad visible, materias extrañas máximo 0.5%. • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.		
9	PARTIDA 9: Maíz palomero Cantidad: 4,198 Unidad de medida: kilogramos • Producto: Maíz Palomero • Calidad: Súper Extra • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de <u>1 kg.</u> • Color: Amarillo dorado brillante (sin granos opacos). • Capacidad de expansión: Mínima de 38 a 40 volúmenes (reventado). • Pureza: Grano dañado máximo 2% (quebrado o con picaduras de insecto), impurezas menores al 0.2% (restos de olote o piedras). • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.	Si cumple	Si cumple
10	PARTIDA 10: Mix de frutos secos. Cantidad: 2,151 Unidad de medida: Pieza • Producto: Mix de Frutos y Semillas • Calidad: Mezcal de primera • Ingredientes presentes: Nuez de la India, fresa deshidratada, almendra entera, pasa rubia, nuez pecana, arándano deshidratado, pasa morena y cacahuete. • Presentación: Bote de plástico rígido de grado alimenticio de <u>900 gr.</u> • Color: Verde-café claro (sin granos oscurecidos por vejez). • Integridad: Componentes enteros o en mitades. • Textura: Frutos con flexibilidad adecuada (no excesivamente endurecidos). • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bote) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.	Si cumple	Si cumple
11	PARTIDA 11: Pimienta negra molida Cantidad: 125 Unidad de medida: Pieza • Producto: Pimienta negra molida (primera calidad). • Materia prima: Frutos del <i>Piper nigrum L.</i> maduros, secos, limpios y molidos. • Presentación: Bote de 510 gr. • Material: Envase de polietileno de alta densidad (PET) con tapa de doble dosificador (espolvoreador y vertido libre). • Hermeticidad: Sello de inducción de seguridad bajo la tapa para garantizar la integridad del producto y evitar la pérdida de aceites esenciales. • Estado físico: Polvo fino de color grisáceo a negro, con aroma y sabor característicos, libre de moho, insectos o materias extrañas. • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bote) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.	Si cumple	Si cumple
12	PARTIDA 12: Quinoa. Cantidad: 3,145 Unidad de medida: Pieza	Si cumple	Si cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
“ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

	• Producto: Quinoa Natural (Variedad Blanca o Real). • Calidad: Primera calidad / Grano seleccionado (Procesada: lavada y libre de saponina). • Cosecha: Ciclo agrícola 2026. • Presentación: Bolsa de polietileno de alta resistencia de <u>1 kg.</u> • Color: Blanco marfil uniforme (sin granos oscuros, verdes o presencia de impurezas). • Pureza: Grano entero y limpio; libre de piedras, tallos, restos de paja, metales o impurezas de origen animal/vegetal. Sin conservadores, colorantes ni gluten. • Vida Útil: Fecha de caducidad (visible en cada bolsa) mínima de 6 meses a partir de cada una de las entregas realizadas en cada escuela beneficiada.		
--	---	--	--

No.	Cumplimiento de experiencia del licitante	AVATAR 360, S.A.P.I.	UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
1	Experiencia Presentar copia de un contrato cuyo objeto y cantidades sean similares al del presente Anexo Técnico, dicho contrato deberá haberse celebrado entre el año 2025 y la fecha de apertura del presente proceso licitatorio.	Si cumple	No cumple. El licitante no presenta copia de un contrato cuyo objeto sea similar al establecido en el presente Anexo Técnico, celebrado entre el año 2025 y la fecha de apertura del presente proceso licitatorio, por lo que no acredita el cumplimiento del requisito solicitado como evidencia de experiencia.
No.	Certificaciones o cumplimientos normativos	AVATAR 360, S.A.P.I.	UMAMI DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.
1	Evidencia documental del cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009 , relativa a las prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. (Aplicable en todas las partidas).	Si cumple	No cumple El licitante no presenta evidencia documental que acredite el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009, y la NMX-CC-9001-IMNC-2015, Sistema de Gestión de la Calidad.
2	Presentar copia de la Norma NMX-F- CC-22000-NORMEX-IMNC-2019, ISO 22000: 2018 SISTEMA DE INOCUIDAD ALIMENTARIA.	Si cumple	No cumple El licitante no presenta copia que acredite el cumplimiento de la NMX-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018, Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos
3	Presentar copia de la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	Si Cumple	No cumple El licitante no presenta copia que acredite el cumplimiento de la NMX-CC-9001-IMNC-2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor denominado **AVATAR 360, S.A.P.I. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, mientras que el proveedor **UMAMI DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases, por lo que su propuesta se desecha.

FIN DEL ANEXO 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 509/2026
"ADQUISICIÓN DE CEREALES, SEMILLAS Y ESPECIAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1: En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **AVATAR 360, S.A.P.I.**

Partida	Descripción	U.M.	Cantidad	Marca	PRECIO Unitario	TOTAL
1	ARROZ ENTERO	KILOGRAMOS	5,606	ONIS	\$49.00	\$274,694.00
2	AVENA	KILOGRAMOS	1,390	JUANITO ZEPEDA	\$117.50	\$163,325.00
3	CEBADA MOLIDA	PIEZA	3,308	LA INDIA VERDEÑA	\$147.00	\$486,276.00
4	CONSOMÉ CALDO DE POLLO	PIEZA	843	JUANITO ZEPEDA	\$471.00	\$397,053.00
5	FRIJOL HIGUERA	KILOGRAMOS	9,368	JUANITO ZEPEDA	\$68.50	\$641,708.00
6	GARBANZO	KILOGRAMOS	4,906	JUANITO ZEPEDA	\$63.50	\$311,531.00
7	JAMAICA	KILOGRAMOS	687	PREMIERE	\$196.00	\$134,652.00
8	LENTEJA	KILOGRAMOS	9,820	JUANITO ZEPEDA	\$49.00	\$481,180.00
9	MAIZ PALOMERO	KILOGRAMOS	4,198	JUANITO ZEPEDA	\$46.50	\$195,207.00
10	MIX DE FRUTOS SECOS	PIEZA	2,151	JUANITO ZEPEDA	\$422.00	\$907,722.00
11	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	PIEZA	125	JUANITO ZEPEDA	\$392.00	\$49,000.00
12	QUINOA BOLSA	PIEZA	3,145	JUANITO ZEPEDA	\$176.50	\$555,092.50
SUBTOTAL						\$4,597,440.50
IVA						\$0.00
TOTAL						\$4,597,440.50

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **AVATAR 360, S.A.P.I.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **AVATAR 360, S.A.P.I.** al ser la única propuesta solvente económicamente, resulta ser la favorecida por el método de evaluación binario.

Elaboró: E.F.M.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3